

RESOLUCION N° 2965 /2015

AUTORIZA AMPLIACION DE GIRO EN PERMISO
QUE INDICA.

RECOLETA, 22 JUN. 2015

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 20378 de fecha 13 de mayo de 2015,
2. Informe Inspectivo de fecha 15 de mayo de 2015,
3. Resolución Sanitaria N° 7540 de fecha 16 de abril de 2015, emitida por la Secretaría Ministerial de Salud de la Región Metropolitana;
4. Ordinario de la Dirección de Obras Municipales N° 30/362 de fecha 16 de junio de 2015;
5. Decreto Exento N° 4612 de 16 de diciembre de 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
6. Decreto Exento N° 4707 de 22 de diciembre de 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; y
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso Final Decreto Ley N° 3.063 de 1979 y
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1º **AMPLIASE** el giro del permiso COMERCIAL, enrolado con la patente N° 2-752214, a nombre de **NEMO CHILE S.A.**, Rut. 76.215.260-6, con domicilio comercial en **AV. EINSTEIN 458**, el cuál deberá registrarse a contar de ésta fecha con el siguiente giro: **OFICINA ADMINISTRATIVA Y COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS DE PVC Y ELABORADORA DE INSUMOS MEDICOS DE PVC**

2º **DEJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3º **DEJASE** expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4º. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHIVASE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/dg
18/06/2015